

Fecha: 22-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Noticia general

Título: AGRÍCOLA Y GANADERA MANUEL Y JEAN PAUL RECART LIMITADA

Pág.: 123 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005 Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573463

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, según consta en Decreto Económico Nº211, protocolizado al final del registro del 6º Bimestre del año 2023, con el Nº792, con oficio en calle Castellón Nº116, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 07 de noviembre de 2024, Repertorio Nº3958-2024, comparecieron ante mí, don MANUEL ALBERTO RECART MATUS, C.I. 4.557.815-1, domiciliado en Fundo Lomas de Hualpén, sin número, Talcahuano, y de paso en ésta y don JEAN PAUL RECART MATUS, C.I. 6.466.452-2, domiciliado en calle Colón número cuatrocientos seis, Chiguayante, quienes modificaron Sociedad de Responsabilidad Limitada, AGRÍCOLA Y GANADERA MANUEL Y JEAN PAUL RECART LIMITADA, capital \$120.000.000 rut nº76.031.780-2, inscrita en el Registro de Comercio de Talcahuano, a fojas 253 número 223 de año 2003, en el siguiente sentido: Modificaron el ARTÍCULO TERCERO de los Estatutos, relativo al objeto social, el que quedó redactado en adelante conforme a continuación se indica: "TERCERO: El objeto de la sociedad será producción, esto es, la crianza de todo tipo de animales mayores y menores y la compra y venta de los mismos, la producción y comercialización, en general de productos agrícolas, administración y explotación de predios agrícolas y/o forestales, incluidos el transporte de los referidos productos y toda otra actividad relacionada con lo anterior, pudiendo realizar entre otras, todo tipo de actividades comerciales, ganaderas, forestales, incluida la compraventa por cuenta propia o de terceros de predios agrícolas o forestales, como también el arrendamiento de predios, la comercialización de áridos, su producción, transporte y toda actividad relacionada, pudiendo al efecto realizar todo tipo de actos tendientes a lograr el objeto social.".- Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- CONCEPCION, Noviembre 19 de 2024. Doy

CVE 2573463

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

